

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XVIII. -- Número 6.256

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

Subscripción . . . En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . 3'00
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHÓN, VIERNES 28 MARZO 1924

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.—Teléfono 160

Un punto del Estatuto Municipal

Acercas del voto femenino

(De El Sol.)

Una de las curiosidades del proyecto o Estatuto de régimen municipal es el voto femenino. Digo proyecto porque es un hecho fatal en la historia de las legislaciones que toda ley sea un proyecto hasta que la colectividad la incorpora a su vida jurídica o consiente en ella. ¿Echará raíces el Estatuto municipal? *Ai posteri l'ardua sentenza*, si hay posteridad para el caso. Entre tanto, diremos, si es posible, algunas palabras acerca del voto femenino. Acaso la cuestión tiene mayor interés académico que práctico. No está, empero, tan distante de la práctica que la discusión entre en el orden de las disquisiciones ociosas.

Es de esperar, racionalmente, que la previa censura no ha de oponerse a que se discuta el voto femenino, ya que esta cuestión no ofrece peligros para el orden público ni para la seguridad del actual estado de cosas. ¿Cómo ha de ofrecerlos, si en puridad el voto femenino casi no interesa a nadie, ni a las mismas mujeres! Esta es su debilidad. En favor del voto femenino abogan muchas razones jurídicas y sociales; pero falta en España el interés del sujeto. El movimiento feminista es insignificante entre nosotros. No ignoro que hay un pequeño grupo de mujeres ilustradas que se interesan por las reclamaciones políticas de su sexo, que han realizado actos de propaganda y han presentado alguna vez sus peticiones a los poderes públicos. Pero creo que no es el sufragio lo que más interesa a las mujeres partidarias de la emancipación. A mí parecer, la conquista de la plena personalidad jurídica, la emancipación civil, les importa mucho más que la política. Si no me engaño, nuestras feministas no son, ante todo, sufragistas, y tienen razón para poner por delante otras aspiraciones.

Los autores del Estatuto o proyecto municipal parecen haberlo comprendido así, pues si introducen el sufragio femenino es en dosis homeopáticas. Tendrán voto las mujeres mayores de edad que sean cabezas de familia; es decir, las solteras y viudas que tengan casa puesta y aparezcan al frente del padrón. En esta limitación está precisamente el mal. El sufragio femenino, si ha de ser, ha de ser general. Sólo así puede librarse de la sospecha original que ha inspirado en todos los países, donde el confesionario puede ser todavía un foco de influencia política. Ese es el argumento práctico que se ha expuesto en Francia, en España y en Italia contra la oportunidad del voto femenino.

Una venerable personalidad francesa, a la que deben mucho la cultura de su país y el afianzamiento de la República, logrado en gran parte por la acción de la escuela: M. Fernando Buisson decía recientemente que el voto de la mujer no debía rechazarse por ese motivo. Pienso como Buisson, aunque las circunstancias de España sean diferentes de las de Francia en punto a la educación cívica de la mujer. Se debe otorgar el voto a la mujer, pero a todas las mujeres. De este modo la falange de las mujeres obreras y de las mujeres de la pequeña burguesía que se ganan la vida en empleos antes reservados al varón, restablecerá el equilibrio. No se puede olvidar el significativo antecedente

de que hayan sido hombres muy calificados de la extrema derecha los promotores más insistentes del voto femenino en España. El *cui prodest* vierte su luz sobre el asunto. Con todo, si el voto femenino es general, hay que arrearlo con serenidad, esperando que se educará a sí mismo, y que acaso las cédulas de los confesionarios se compensarán con las cédulas de las sociedades obreras.

Esta compensación no es posible en el voto limitado que establece el nuevo Estatuto. Prácticamente quedan excluidas las obreras, salvo casos muy raros y excepcionales. Dadas las condiciones de vida de la clase trabajadora, la obrera soltera o viuda no será casi nunca cabeza de familia. Vivirá, de soltera, con sus padres o hermanos; de viuda, con sus hijos, si los tiene, agregada en suma a la familia de un hombre, porque el salario de una obrera, menor que el del operario varón, no permite sostener un domicilio independiente. Las futuras electoras serán rentistas, pensionistas, capitalistas, mujeres, en fin, de la clase media o de las altas capas sociales, dotadas de cierta independencia económica, que no se da en la mujer obrera. Y al mismo tiempo estarán muchas de ellas en la situación de aliente espiritual, más propicia para la influencia que con motivo se recala. La mujer casada puede ser también una electora parroquial o de cofradía; pero tiene el contrapeso de las influencias del hogar, del marido y de los hijos. La solterona y la viuda solitaria carecen de este elemento de equilibrio.

Es la mujer casada, por otra parte, la que tiene mayor derecho a la investidura cívica, porque es la que rinde a la colectividad el tributo biológico, dando ciudadanos al Estado. No hay peligro de que el voto de la mujer casada desorganice la familia. Sería el menor motivo de desavenencia conyugal, y aun en el caso de disparidad política, no sería un peligro nuevo, pues es visible que en el estado presente hay muchos casos en que la mujer no vota espiritualmente con el marido y hasta algunos en que le hace votar, según la consigna que ella recibe. Y si de acumulación de votos se trata, vale más la acumulación limitada del padre de familia que la ilimitada del padre espiritual. A todas o a ninguna, debe ser el principio del voto femenino. En suma, que si votan las faldas, sean precisamente faldas de mujer.

E. GOMEZ DE BAQUERO

Alcaldía de Mahón

Circulación de vehículos con motor mecánico

En el Boletín Oficial de esta provincia número 8.934 de 22 del actual, se halla inserta la circular del Gobierno Civil, que copiada a la letra es como sigue:

Secretaría.—Negociado 4.º

Circular

Distintas denuncias hechas a este Gobierno y algunos accidentes ocurridos en las carreteras del Estado en esta provincia, ponen de manifiesto que las disposiciones vigentes regulando la circulación de vehículos de motor mecánico por aquellas, no se ajusta a las disposiciones vigentes, siendo frecuente que propietarios de vehículos clasificados como camiones automóviles para transporte de mercancías y autorizados única y exclusivamente para tal finalidad, cuando le estiman conveniente o consideran una fácil y segura ganancia con motivo de ferias, fiestas, etc., en los distintos pueblos

de esta provincia, dedican aquellos al transporte de viajeros habilitándolos para ello de cualquier manera y donde se colocan un número excesivo de personas, con notoria incomodidad de las mismas y constante exposición de accidentes desgraciados.

No es ánimo de este Gobierno poner trabas ni cortapisas al desarrollo de las comunicaciones y medios de transporte, que tanto contribuyen al desarrollo de la riqueza nacional, pero tampoco puede permanecer indiferente ante las trasgresiones legales que en el sentido antes indicado observe y no imponga la acción de su autoridad para obligar a todos al cumplimiento de las citadas disposiciones, que más que coheretivas son preventivas, ya que con su fiel observancia se evitan, hasta lo posible, innumerables accidentes que pueden ocurrir, precediendo cada cual a su antojo y capricho, pues nadie podrá desconocer que la legislación vigente, no exige las mismas condiciones a un camión automóvil dedicado al transporte de mercancías, que al dedicado al de viajeros, bien sea con carácter transitorio o temporal.

El poner de manifiesto esta diferencia y el evitar continúe el abuso, motiva la presente circular.

Dispone el Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de Julio de 1918, lo siguiente:

Artículo 27 a) Todo vehículo destinado a alquiler o a servicios públicos con motor mecánico deberá llevar una contraseña o rótulo bien visible y tener autorización especial para dedicarse a esta industria.

b) Deberá tener a disposición del público:

- 1.º Un ejemplar de este Reglamento.
- 2.º Tarifa de precios aprobada.
- 3.º La indicación de la cabida del vehículo.

Artículo 28. Las dimensiones de los vehículos estarán comprendidas en los límites siguientes:

- Altura máxima desde el suelo a lo más elevado de la base, 3,10 metros.
- Superficie mínima disponible por viajero.
- En el sentido longitudinal del asiento 0'48 metros.
- En el normal a la anterior, 0'55 metros, comprendido el ancho del asiento.

Artículo 29 a) Los automóviles de alquiler dedicados al servicio público, sin itinerario fijo, llevarán como contraseña especial las iniciales S. P. al lado de la placa de matrícula con las mismas dimensiones y caracteres prescritos para ésta.

Los destinados a servicio de itinerario fijo llevarán un rótulo bien visible con indicación del trayecto que recorren.

b) El coche deberá estar limpio antes de comenzar el viaje, en buen estado de funcionamiento y sin desperfecto alguno. Si éste ocurriera durante el recorrido, el conductor lo corregirá lo antes posible.

c) No se admitirá mayor número de viajeros que los señalados como cabida. Si se contraviniera esta prescripción, los viajeros podrán dejar de pagar su billete o reclamar la devolución del precio, y a demás podrá imponerse una multa de 25 pesetas.

En su consecuencia he acordado disponer:

Primero: Se concede un plazo improrrogable de quince días naturales, contados desde la publicación de la presente Circular en el «Boletín Oficial» para que todos los Propietarios de Automóviles, Camiones etc, dedi-

cados al transporte de viajeros con itinerario fijo o que se dediquen eventualmente a dicha industria y que no estén provistos de la correspondiente autorización para ello, lo soliciten de este Gobierno.

Segundo: A partir de dicha fecha la Guardia Civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás dependientes de mi Autoridad procederán a denunciar todos los vehículos con motor mecánico que no reúnan las condiciones que se determinan en el artículo 28 del Reglamento antes citado o infrinjan las prescripciones del apartado c) del artículo 29, impidiendo su circulación y teniendo presente lo que para estos casos previene el Reglamento de Carruajes destinados a la conducción de viajeros de trece de Mayo de 1857, en la parte que no se oponga al Reglamento antes citado.

Los señores Alcaldes de esta provincia, con el fin de que por nadie se pueda alegar ignorancia, se servirán con toda urgencia dar la mayor publicidad a la presente Circular, en la forma acostumbrada de bando o pregón, y dando cuenta a este Gobierno, de haberlo verificado.

Palma 22 de Marzo de 1924.—El Gobernador, Enrique Martín Aleoba.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Mahón 25 de Marzo de 1924.—El Alcalde, J. Biale.

Federación Obrera de Menorca

Se ruega a todos los afiliados a la misma se sirvan asistir a una importante reunión que se celebrará el próximo lunes a las ocho y media de la noche en nuestro local social.

Mahón 27 de Marzo de 1924.—El Comité.

Nuevo servicio de automóviles combinados con el ferrocarril de Mallorca desde el puerto de Alcudia a La Puebla y Palma

A la llegada de los vapores correos de Mahón y Ciudadela en el puerto de Alcudia, todos los viajeros que quieran pasar a Palma podrán tomar billete combinado hasta dicho punto con la seguridad de enlazar con el tren que sale de La Puebla a las 5'40 tarde.

ANTONIO FORTEZA.

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Precio de pasaje combinado 1.ª clase | 6'00 Ptas. |
| id. id. id. 2.ª clase | 4'50 |

TRIANON

VIERNES, DIA 28 DE MARZO DE 1924.

A las 6 de la tarde. VERMUT DE MODA Con el Sexteto Worsley y Jazz-Band.

Otra sesión a las 9 de la noche.

La hermosa película de la edición Fert, que lleva por título

LA PITONISA

Admirablemente interpretada por la hermosa y escultural artista

ITALIA ALMIRANTE MANZINI

muy bien secundada por los conocidos actores ALBERTO COLLO, ORESTES BILANCIA y LIDO MANETTI.

Completarán el programa otras notables cintas.

Jueves próximo. Grandioso acontecimiento. VIOLETAS IMPERIALES, por Raquel Meller.

Cine España

Sábado día 29 de Marzo de 1924.—A las 9 de la noche.

COLOSAL ACONTECIMIENTO

Continuación de la insuperable y magnífica película de gran interés y emoción

LA TUMBA INDIA

Admirable creación de la cinematografía que en cada jornada aumenta el interés y la expectación del público.

La brillante y bella novela oriental desarrollada en un ambiente de suntuosidad y esplendor no igualado en otras películas está basada sobre un argumento emotivo, interesante y bello.

Completarán el programa MODA EN COLOR y otros interesantes films.

Domingo: Dos sesiones, a las horas de costumbre, con el mismo programa.

Muy pronto. La película más sensacional, otro verdadero acontecimiento cinematográfico.

ESPECTACULOS

CINE ESPAÑA.—Ayer se estrenó la tercera jornada de la novela «La Tumba India». En estos nuevos capítulos surgen también misterios y enigmas y con las aventuras en que son protagonistas los europeos se combinan las intrigas íntimas y amorosas de la corte principesca de Schaapaur.

La pantalla ofrece al espectador contrastes impresionantes. De una parte visiones que dan escalofríos, como las del antro donde los fakires se torturan, y el patio de los leprosos, y de la otra fastuosidades, lujos y esplendores verdaderamente orientales.

COMEDORES ECONOMICOS

A CARGO DE

JUAN PRATS BONET

Calle de Roig—Sociedad Española Antes Casino Republicano 5

Crédito Mercantil de Menorca

Queda abierto el descuento de los cupones de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100 y de otros, vencimiento 1.º de Abril próximo.

Verdadera oportunidad

Por cesar en el negocio se venden las herramientas necesarias para fabricar objetos de platería, especialmente servilleteros, palas, vasos, etcétera, etcétera, habiendo entre ellas, troqueles, plantillas, notas de precios y clientes, placas y copias fotográficas, baño de platar y dorar y torno con moldes.

Informarán, Comercio 9. 1

GANGA

Vendo herramientas de platería y otros objetos a precios reducidos. Informes, Santa Teresa 25. 2

Crónica local y general

Vapores correos
Hoy a primera hora ha llegado el vapor «Jaime II», procedente de Barcelona en viaje directo.
Mañana debe llegar el vapor correo procedente de Valencia y Palma.
Ambos buques emprenderán el viaje de regreso mañana por la tarde.

Los autos
Aparte insertamos en esta misma edición el bando que sobre automóviles ha promulgado por medio del Boletín Oficial el señor Gobernador civil de la provincia.
Interesa el asunto al público en general y a las empresas, los conductores y los dueños de autos en particular.
En bien de todos importa que este bando no sea papel mojado.

SALON VICTORIA
Pronto en función extraordinaria reprise de
Esposas frívolas
Creación de VON STROHEIM

Experiencias científicas
Ha marchado a Nueva York el hijo de los marqueses de Santafelara que ve a través de los cuerpos opacos.
En las Academias Científicas norteamericanas, se le entregará un millón de dólares a condición de que se someta siete meses a experimentos ante Edison.

COK
Pídaelo siempre a la
FABRICA DE GAS

Sensible accidente
Nuestro estimado amigo y compañero en las tareas periodísticas, el joven tipógrafo de esta imprenta don Marcos Vidal González se dirigía ayer a pie a su domicilio de Villa-Carlos, a las cinco y media próximamente, terminada su labor del día, cuando al llegar cerca de dicho pueblo notó que se aproximaba un auto que venía en la misma dirección y quiso pasar al otro lado de la carretera, a su izquierda, para no verse envuelta en la nube de polvo que el carruaje levantaba. El auto iba por la derecha.

Nuestro amigo y compañero debió equivocarse en el cálculo mental instantáneo e instantáneo de distancia y tiempo, por cuanto el auto le dió un topetazo y le alzó en vilo de tal suerte que aquel quedó sobre el estribo, de donde fué retirado exánime cuando el conductor consiguió parar.

Inmediatamente fué asistido en una casa próxima, mientras el auto, mejor dicho su conductor, iba en busca de auxilio. Poco después reconocieron al lesionado el médico de Villa-Carlos don Bartolomé Martorell y el de esta ciudad don Pedro Mir Llambías, que fué llamado en consulta. Marcos Vidal fué trasladado en camilla a su propia casa. El auto en cuestión no cesó de ir y venir entre Villa Carlos y Mahón para el transporte de cuanto era necesario, hasta la una de esta madrugada.

Como se comprende el diagnóstico y pronóstico son de momento reservados, pues aún cuando no se apreciaron al repetido amigo fracturas ni contusiones no cabe duda que el violento y aparatoso golpe conmovió fuertemente todo el organismo.

Marcos, que sabe que aquí se le aprecia y lo mismo su estimable familia, comprenderán seguramente cuanto lamentamos el percance, con qué interés seguimos el curso del padecimiento y cuán fervientes son nuestros votos para un pronto y completo restablecimiento.

COK
El combustible más económico
FABRICA DE GAS

Ateneo
Hoy viernes, concierto de Bournemouth, de las 20.30 a las 22.45.
Orquesta «The Wireless» y Banda «The Royal Bath Hotel Dance».

SALON VICTORIA
Pronto en función extraordinaria reprise de
Esposas frívolas
Creación de VON STROHEIM

Italia Almirante Manzini
Es la actriz de moda en el cine. Su figura escultural, sus ojos soñadores, su rostro expresivo, animan la pantalla y la adornan con una belleza incomparable. Aún se habla de su triunfo en *Sueño de Amor*, que se proyectó esta temporada en el Trianon, donde Italia Almirante Manzini puso de manifiesto la esplendidez de sus facultades artísticas, y ya anuncia la empresa de aquel salón otra película de la misma artista titulada *La Pitonisa*, en la que se supera a sí misma.

Estamos seguros que la nueva obra que se anuncia y que se dará hoy en sesión de tarde y noche, será el triunfo definitivo de Italia Almirante Manzini.

El sexteto Worsley, tan aplaudido siempre y hoy más que nunca, amenizará la sesión de la tarde con hermosas composiciones.

COK
De hulla inglesa de superior calidad
FABRICA DE GAS

Telefonía sin hilos
Las escuelas inglesas recibirán muy pronto por telefonía sin hilos emisiones destinadas a contribuir a las enseñanzas de los alumnos.

Los «boys» y las «girls» podrán escuchar las tragedias de Shakespeare interpretadas por los artistas más célebres, conversaciones sobre la música, relatos de viajes, conferencias científicas e históricas, etc., etc.

Banco de Menorca

| Bolsa de Barcelona | |
|-----------------------------------|--------|
| Del 27 de Marzo 1924 | |
| Francos cheque | 41'75 |
| Libras | 32'85 |
| Dollars | 7'65 |
| Liras | 33'30 |
| Marcos | 00'00 |
| Coronas | 00'00 |
| Interior serie A | 71'75 |
| Id. id. B | 71'70 |
| Oblig. Tesoro 2 años Ene. serie A | 00'00 |
| Amort. 5 por 100 serie A 1920 | 95'35 |
| Id. id. B | 95'35 |
| Exterior serie A | 88'10 |
| Oblig. Barcelona de Electricidad | |
| 6 por 100 1920 | 99'00 |
| Id. F. C. Catalanes 6 p. % | 100'75 |
| Id. Cp. Gral. Tranvías 5 p. % | 00'00 |
| Id. id. Trasatlántica 6 p. % | |
| 1922 | 104'50 |
| Id. F. C. Norte Prioridad 3 | |
| por 100 | 68'00 |
| Id. Sdad. Gral. Aguas Barce- | |
| lona 6 por 100 | 000'00 |
| Id. Cáceres Variable | 00'00 |
| Amortizable 5 por 100 Serie A | |
| 1917 | 95'25 |
| Amortizable 5 por 100 Serie B. | |
| 1917 | 95'25 |

Crédito Mercantil de Menorca

| Bolsa de Barcelona de 27 de Marzo | |
|--|--------|
| Id. 5 p. % A. 1920 | 95'50 |
| Id. B. | 95'35 |
| Id. A. 1917 | 71'65 |
| Id. B. | 71'65 |
| Interior 4 p. % A. | 95'25 |
| Id. B. | 95'25 |
| Exterior A. | 88'00 |
| Id. B. | 87'95 |
| Obl. Norte Prioridad Barcelona | 68'00 |
| Alicantes 3 p. % 1.ª hipoteca | 60'25 |
| Id. Trasatlántica 4 p. % | 84'00 |
| Id. 6 p. % | 101'50 |
| Id. 1922 | 105'00 |
| d. Andaluces 2.ª serie fijo | 00'00 |
| Francos cheque París | 41'75 |
| Liras Roma | 33'30 |
| Dollars Nueva York | 7'65 |
| Libras cheque Londres | 32'85 |

BOLSA DE MADRID

| Marzo 27 de 1924 | |
|-------------------------------|--------|
| Obligaciones Tesoro 5 p. % A. | 102'35 |
| Id. id. id. B. | 102'35 |
| Cédulas B. Hip. España 4 p. % | 91'10 |
| Id. id. id. 5 p. % | 99'00 |
| Id. id. id. 6 p. % | 108'75 |

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA
DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 27 a las 23.30 y 28 a las 2

En torno del Directorio

Decretos y medidas

Reclutamiento
El general Primo de Rivera interrogado por los periodistas si había firmado el rey la nueva ley de reclutamiento y reemplazo, contestó que todavía no había sido firmada, pero que estaba ya aprobada por el Directorio, habiendo pasado al subsecretario de la Guerra para que la imprimieran, haciendo algunos ejemplares de la misma.

El Diario Oficial de Guerra
El Diario Oficial de Guerra, dispone que, por cese de los actuales, se nombren delegados gubernativos: de Vera (Almería), al comandante de infantería don Fernando Serra; de San Clemente (Cuenca) al capitán de infantería don José Miralles; de Piedrahita (Ávila), al capitán de infantería don Ricardo García Rius.

Nuevos concejales
Salamanca.—El gobernador civil ha entregado a los periódicos una lista de los nuevos concejales que constituirán el Ayuntamiento a partir de primero de abril próximo.

Todos son comerciantes, industriales a abogados.

Consejo
A las seis de la tarde se reunió ayer el Consejo de Directorio, bajo la presidencia del marqués de Magaz.

El señor Espinosa de los Monteros ha leído un telegrama de nuestro embajador en París dando cuenta de la dimisión del Gobierno Poincaré y de haberle sido aceptada por el Presidente de la República.

Destitución de Ayuntamientos
Barcelona.—Han sido destituidos por la autoridad gubernativa los Ayuntamientos de San Andrés de Terri, Santa Eugenia de Ter, y San Daniel, nombrándose nuevos concejales.

Seguendo la racha de destituciones, también han sido objeto de dicha medida los Ayuntamientos de Pineda, Pobla de Montornés, Santa Coloma de Gramunet y Mullet.

Disposiciones y preparativos
Madrid.—Se ha firmado el decreto de disolución de la Junta de Defensa Nacional; de su cometido se encarga el Directorio.

En consejo de gobernantes se ha

empezado el estudio del nuevo presupuesto nacional.

Se prepara la destitución del Ayuntamiento de Madrid. Se dice que harán alcalde al señor Calvo Sotelo.

Opiniones y comentarios

Estatuto municipal
«El Imparcial» publica un artículo exponiendo la conveniencia de aplazar la implantación del Estatuto Municipal.

Hay en provincias justificada preocupación por el asunto, tan complejo, que ofrece tantas confusiones.

A los hombres de la izquierda
El fondo de «El Liberal» hace un llamamiento a los hombres civiles de la izquierda, para que actúen nuevamente, porque en las circunstancias presentes, que son de reconstitución, no pueden excusarse estas intervenciones, que se consideran obligadas.

Se refiere, especialmente, a los reformistas, que no puede decirse que hayan gobernado.

No se comprende su inhibición, que «El Liberal», reputa como suicidio.

Dimisión
Burgos.—El Ayuntamiento, a propuesta del alcalde y con el fin de no poner obstáculos a la labor del Directorio, estimándolo un deber de ciudadanía, ha acordado presentar la dimisión.

Una Comisión ha visitado al gobernador, y éste ha rogado al alcalde y a los concejales que continúen en sus puestos hasta que se les nombren sustitutos.

Crónica Nacional

Noticias varias

Robo frustrado
Barcelona.—Los guardias de seguridad supieron por confidencias que en los almacenes de don José Monegal, sitos en la calle de Moncada se iba a perpetrar un robo.

Puestos en acecho resultó que a las seis y media de esta mañana se presentó en los referidos almacenes un carro de industria, guiado por José Fonseca, que procedió a cargar el vehículo con seis sacos de algodón.

Al concluir la carga, se presentaron los guardias procediendo a la detención del carretero, del dependiente y carro, conduciéndoles a la delegación del distrito de la Lonja, donde se com-

probó que, efectivamente, los detenidos intentaban cometer un robo con abuso de confianza.

Sindicalistas detenidos
Barcelona.—Una pareja del cuerpo de seguridad detuvo a Diego Piña Martínez por haberles infundido sospechas a la actitud en que se encontraba en la calle del Olmo, esquina a la de San Beltrán.

Al ser cacheado le fué ocupada una pistola automática, que tenía puesta en disposición de poder disparar. También le fué ocupado un cargador y un carnet del Sindicato Unico del ramo de la madera.

La policía practicó un registro en su domicilio de la calle de la Riereta, a consecuencia del cual procedió a la detención de Basilio García Palacios y José Carreras, a los que les fueron ocupados 122 sellos de cotización y 10 carnets de la Confederación general del Trabajo.

Zaragoza.—Han sido detenidos los sindicalistas Francisco Ural y Jacinto Santa Florentina, como presuntos autores del atraco perpetrado en el Camino del Sábado, en Septiembre último, a un dependiente de la fábrica de calzado del señor Torrosal, a quien robaron 7 000 pesetas.

Armas clandestinas
Zaragoza.—Con arreglo a unas indicaciones que a la Dirección general de Seguridad hizo un juez militar de la plaza de Barcelona, se interesa la busca y captura de un individuo apellidado Mainar, por ser el encargado de recibir una importante expedición de armas clandestinas en la próxima estación de Utebo.

Dos agentes, en unión del comandante del puesto de la guardia civil, detuvieron a Cesáreo García Gil, de veintiocho años, que fué trasladado a Zaragoza.

Declaró que hace poco recibió cuatro cajas que llevaban la etiqueta de «ferreteria», y las entregó a Antonio Millán, domiciliado en la calle de Aguadores, 8.

Una de las cajas sabe Cesáreo que contenía pistolas automáticas. El detenido será enviado a Barcelona, a disposición del juez militar que instruye la causa.

En cuanto al individuo apellidado Mainar, cuya busca se interesaba, no se sabe que haya sido habido.

Incautación de ganado
Zaragoza.—Los inspectores de subsistencias, auxiliados por la guardia civil, han continuado, durante la madrugada de hoy incautándose del ganado que había en los corrales próximos a Zaragoza.

La incautación ha sido grande.

Del extranjero
La crisis francesa

París.—El ministro de Hacienda, monsieur de Lasteyrie, planteó ayer durante la sesión de la Cámara la cuestión de confianza, y se acordó por 271 votos contra 264, devolver a la comisión de Hacienda el reglamento relativo a las pensiones de los funcionarios.

M. Poincaré conferenció con el presidente de la República, M. Millerand, y reunió el consejo de ministros, presentando la dimisión de todo el Gobierno, aceptándola M. Millerand.

Por la tarde el presidente de la República ratificó sus poderes a Poincaré, para que forme nuevo Gobierno.

Telegrama oficial

Facilitado en la Delegación del Gobierno
Madrid 28, 0'30

De Marruecos, parte de la guerra del día de hoy:
En la zona oriental esta mañana fué herido por disparo enemigo en la posición de Viernes, el teniente del Tercio don Pero Valdés, menos grave.

En la zona occidental al regresar hoy al campamento del Arbáa una pequeña columna del regimiento del Serrallo fué muerto por disparo enemigo un soldado de dicho cuerpo y herido otro.

CINE CONSEY

Domingo día 30 de Marzo de 1924
A las seis de la tarde A las nueve y cuarto de la noche.
2.ª y última jornada de la maravillosa película alemana de gran éxito

La muchacha de Picadilly

Grandiosa creación de la muy bella y simpática
— LYA MARA —
Una cómica de gran risa completará el programa

SALON VICTORIA

Sábado día 29 de Marzo de 1924.
A las 6 VERMUT DE GRAN MODA con SEXTETO y JAZ-BAND.
Otra sesión a las 9 de la noche.

ESTRENO de la grandiosa película titulada
EL MUNDO Y LA MUJER

en la que actúa como protagonista la célebre y genial actriz americana GERALDINA FARRAR que por su sorprendente belleza y elegancia y por sus creaciones por nadie superadas, ha popularizado su nombre siendo hoy la actriz de moda del arte mudo

Domingo a las mismas horas el mismo grandioso programa. Después de la última sesión

GRAN BAILE GRATIS
En breve. DETRAS DE LA PUERTA del Real Programa Ajuria y LA DUQUESA MISTERIO. creación de Hesperia y Tulio Carminatti.
Próxima semana: Dos funciones extraordinarias

ESPOSAS FRIVOLAS
Copia nueva y reformada.

Tipografía Mahonesa.— CALLE NUEVA